INFORME SECRETARIAL : ABRIL 5/2021 A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal de informar las gestiones que se han adelantado ante la inspección de transito con el fin de lograr la entrega del vehículo objeto de este asunto.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 170014-40-03-003-**2019-0057**00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por MOVIAVAL S.A.S. en contra de JUAN CAMILO RESTREPO CAICEDO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de transito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo de placas COP12E ordenado mediante despacho comisorio No.53, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TACITO .((art. 317 le 1564 de Julio 12 de 2012, (Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE ,

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 054 del 6/04/2021

Firmado Por: SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d8791ea52f23705b78d1750bc41712af29bf736e4a8c4ee4bac4d755a2d8a3a

Documento generado en 05/04/2021 03:33:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica